



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AVISO DE FALLO

CONCURSO PUBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/VICTORIA/01/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RETARDANTE DE FUEGO EN ELEMENTOS DE MADERA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA “MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS” EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.

El Director de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Fernando de la Fuente Sanders” en Ciudad Victoria, estado de Tamaulipas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, hace del conocimiento del público en general “EL FALLO” respecto del Concurso Público Sumario número **PCCPS/CCJ/VICTORIA/01/2022**, relativo a la “*Aplicación de retardante de fuego en elementos de madera*” para la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas de los cuatro prestadores de servicio que presentaron propuestas, las cuatro calificaron favorablemente en el Dictamen Resolutivo Técnico y solo una en el Dictamen Económico.

La propuesta presentada por SOLUCIÓN HIGIÉNICA DE TECHOS, S. DE R.L. M.I., se determinó solvente y económicamente conveniente, así mismo obtuvo calificación favorable en los dictámenes técnico y económico.

Por lo anterior en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Director de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Fernando de la Fuente Sanders” en Ciudad Victoria, Tamaulipas, autorizó la contratación correspondiente, con la persona moral SOLUCIÓN HIGIÉNICA DE TECHOS, S. DE R.L. M.I. por un monto de \$306,884.38 (TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 03 de mayo de 2022.

A T E N T A M E N T E,

**LIC. JORGE VEGA ZAPATA
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.**